



COMUNICADO

- ✚ Se hace de conocimiento a **todos** los postulantes aptos en cuadro de méritos de la **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR LA PRUEBA ÚNICA NACIONAL Y MODALIDAD DE CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTE DEL NIVEL INICIAL Y DEL NIVEL PRIMARIO** que se han liberado plazas por diversos motivos, en consecuencia, **la adjudicación de dichas plazas vacante se realizará el día jueves 16 de septiembre de 2021, a través de la PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM,** para lo cual deben descargar la aplicación y verificar su conectividad, cámara y audio, **es por ello que la sala se aperturará minutos antes de la adjudicación, siendo responsabilidad del postulante verificar la conectividad de internet, el audio y estar presente en el horario indicado,** a fin de no tener inconvenientes al momento de la adjudicación, **asimismo se recomienda que deberán ingresar sólo los docentes que se encuentran aptos según los cuadros definitivos publicados,** consignando su nombre completo, con la finalidad que el Comité realice un control de asistencia, **para lo cual deben tener en cuenta el horario y link que se indica a continuación:**

NIVEL Y/O MODALIDAD	HORA	LINK
✚ INICIAL MONOLINGÜE - (PUN Y CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTES)	05:30 pm (Hora Exacta)	https://us06web.zoom.us/j/85269828261?pwd=Y3p5NDBSMCM9ZkR0tmQTRiZz09
✚ INICIAL BILINGÜE - (CONTRATACION POR EVALUACION DE EXPEDIENTES)		ID de reunión: 852 6982 8261 Código de acceso: 160921
✚ PRIMARIA EIB – (PUN – PREVIO VERIFICACION DE CUMPLIR EL REQUISITO DE 01 AÑO DE EXPERIENCIA EN UNA IE. EIB.)		

- ✚ **Asimismo, se precisa que el docente que no se presente o no acredite un representante en el acto de adjudicación, es retirado del cuadro de méritos correspondiente, según lo establecido en el D.S N° 015 – 2020 – MINEDU.**
- ✚ De igual manera, se precisa que la convocatoria del nivel inicial monolingüe se convocó en ambas modalidades de contratación, por cuanto según el numeral 9.8 del D.S N° 015-2020-MINEDU: **El o la profesor/a cuya vigencia de contrato por ausencia temporal del titular concluya antes del periodo lectivo, retorna al cuadro de méritos de la contratación por resultados de la PUN o por evaluación de expedientes, según corresponda, respetando el puntaje obtenido, para que pueda ser considerado/a en las convocatorias posteriores que se realicen.**

